

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YOLIMA SUAREZ RINCON
Demandado: MILTON FREDY GUTIERREZ OLIVEROS
Radicado: 500013110002-2019-00355-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 27 de abril de 2022 En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte ejecutante y a fin de darle cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del acta de audiencia de fecha 12 de febrero de 2021, se dispone:

Que por secretaría se libre la respectiva comunicación ante el pagador de la Caja de sueldos de retiros de la Policía Nacional, en los términos allí indicados, e informarle que en lo subsiguiente los respectivos descuentos deben ser consignados en la cuenta de ahorros No 84155430396 del Banco de Colombia a nombre de la señora YOLIMA SUAREZ RINCON, identificada con C.C. N. 1013586425. **Oficiese** de manera completa y adecuada.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1802fd88a40bff2ea933ef8e401efdb1c8a3145e2240fe482b6a2afdb24ce537**

Documento generado en 16/05/2022 01:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>